Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires // de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita la provisión de aspiradoras y lustra-aspiradoras con destino al Departamento de Bienes y Utiles, a la Mayordomía de la Corte Suprema y a la Cámara Federal Criminal, Civil y Comercial de San Martín; y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2°) El presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (A 166.700.)-deberá afectarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) En oportunidad de aprobarse la distribución de los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente año, se procederá a confeccionar el Libramiento de Contabilización pertinente a fin de restituír a la Cuenta citada precedentemente la suma comprometida.-

4°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

